

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la presentación de la ampliación presupuestal solicitada para este año y el presupuesto para 2012, ante la comisión legislativa de derechos humanos, en el salón Prisciliano Sánchez del Congreso del Estado. Guadalajara, Jalisco, 15 de agosto de 2011.

Muchas gracias, presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos, diputada Claudia Rodríguez, por esta invitación a comparecer para hacer esta justificación.

Le agradezco también la buena disposición al diputado Jesús Casillas, al diputado José Antonio de la Torre, integrantes de esta misma comisión. Como usted lo menciona, aquí tenemos el respaldo de mi compañera consejera, mis compañeros consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien por disposición de la propia Ley de la Comisión, es a quien le corresponde, como miembros del Consejo Ciudadano, analizar el proyecto que se presenta de presupuesto por parte del área administrativa. También me acompaña la directora de Administración a efecto de que se discuta, se determinen los ejes principales, los lineamientos con los que se debe de ejercer ese presupuesto tanto cuando se aprueba, como cuando se tiene que plantear al Gobierno del Estado y a este Congreso estatal.

Son dos temas los que nos tienen como parte fundamental de esta comparecencia: una solicitud ya aceptada por parte nuestra el 27 de julio, ante el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y ante la comisión que usted preside, como ante la comisión legislativa de hacienda y presupuesto, así como al presidente del propio Congreso del Estado. En ese primer tema hicimos un planteamiento con una petición de 19 millones 764 mil pesos, que está fundamentado específicamente en la urgencia que se tiene para crear un área especializada que atienda todas las quejas correspondientes a asuntos laborales.

Como también lo mencionó usted y como los presentes lo conocen, México está en estos momentos recibiendo una gran reforma constitucional, la más importante desde 1917 en materia de derechos humanos, en donde se han posicionado ya los derechos humanos al rango constitucional, en donde nos compete no tan solo a las autoridades no jurisdiccionales de protección de derechos humanos, sino también a todas las autoridades, incluyendo al Poder Judicial, Federal y Estatal difundir y aplicar, darle mayor vigencia a los tratados internacionales de derechos humanos.

Además, hemos encontrado también un extraordinario campo de acción que no teníamos, que es conocer de asuntos que tengan que ver con violaciones o probables violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral. Era una de las tres limitantes que teníamos en el artículo 102, apartado B; actualmente tendremos dos limitantes nada más, que son los asuntos jurisdiccionales y los asuntos electorales, pero ya con la obligación, no tan solo con la facultad de conocer en esa materia laboral.

Debemos informarles a ustedes, integrantes de esta comisión legislativa de derechos humanos, que ya la Comisión empezó a recibir diversas quejas en esa materia, que inclusive han asistido ya en lo general líderes de sindicatos, han asistido diversos servidores públicos estatales y municipales que consideran que les han violado por parte de sus superiores sus derechos humanos, en esa relación contractual laboral. Esas quejas, lamentablemente, en este momento, a pesar de que ya hay una reforma vigente, no hemos podido darles atención. En primer término, porque no se ha consumado la reforma a la propia Ley de la Comisión, donde debe de estar armonizado con la disposición constitucional. Sé que esta comisión legislativa de derechos humanos está

haciendo un extraordinario trabajo, están todos los días trabajando en proponer ante el pleno un proyecto serio, responsable, y no tengo la menor duda de que será una ley estatal de vanguardia nacional, y ojalá en esta ocasión le tomemos la delantera con el ánimo también de impulsar los derechos humanos a los demás congresos de los estados.

En ese sentido, aún conociendo que está por consumarse esa reforma, aún tenemos ese inconveniente o esas consideraciones, que no quisiéramos estar dando mensajes erróneos en cuanto a que estemos ya conociendo, no obstante que la ley disponga lo contrario. Si bien hay una supremacía constitucional, creo que a efectos de que todo vaya en orden esperaríamos la armonización de la propia Ley de la Comisión.

Como segundo inconveniente, en este momento no tenemos un área especializada. La Comisión considera en este análisis que también se ha socializado y analizado con el propio Consejo Ciudadano de la Comisión, que las quejas serán múltiples, serán muchas, entre ellos el hostigamiento laboral, sexual también, que se llega a dar y que inclusive ha sido motivo de Recomendación a algunas autoridades; la discriminación hacia los grupos vulnerables en el sector público, como todas las personas tiene derecho a darle participación, inclusión, trabajo a cualquier persona que corresponda a un grupo vulnerable, como las personas con discapacidad, los adultos mayores, indígenas, en fin, todos los grupos.

Ahí es donde vamos a tener una gran carga de trabajo y sí nos tiene, en ese sentido, con un alto sentido de preocupación la reforma, de gran valía, pero sí es una parte en donde no se trata aquí de venir en un afán de capricho, sino la petición está plenamente fundada en una exigencia constitucional, en base a un logro que se ha dado en nuestro país y por esa razón se hace ese planteamiento que, sin mayor explicación, creo que queda razonado en que esto nos urge para este momento, en donde ya debemos de empezar a conformar el área, pero sobre todo donde está implícito también el fortalecer el área de capacitación, porque habremos de difundir esa cultura adecuada, correcta de los derechos humanos, llevar toda la capacitación a las distintas instituciones públicas estatales y municipales, para que todos los servidores públicos conozcan donde estará esa función y esa competencia que nos corresponde como Comisión.

De ahí que en esos 19 millones 764 mil pesos que estamos peticionando ante el Gobierno y este Congreso del Estado, estamos conformándolo con 21 plazas nuevas, sería un visitador general, dos jefes de departamento, cinco visitadores adjuntos A, cinco visitadores adjuntos B, cuatro capacitadores A, dos capacitadores B, y eso estaría en un área de la Sexta Visitaduría, quince personas, pero seis para el área de capacitación que irían directamente al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, lo cual hace un total de 21 plazas de nueva creación. Independientemente de eso, estamos hablando también que en el mismo presupuesto requiere, atendiendo a que hay una saturación en la Comisión en lo que corresponde a los espacios físicos, la Comisión tiene ya más de diez años con él; ha crecido la estructura de la Comisión y por tanto ya estamos ocupando espacios inclusive de pasillos y de áreas comunes, no específicamente de privados o de oficinas.

Eso lo pueden constatar y lo han constatado nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación; por tanto, también se requiere adecuar un espacio físico, aprovechando que ya tenemos nosotros en este momento adquirido un inmueble muy bien ubicado a espaldas del edificio central de la Comisión, en donde tiene las dimensiones adecuadas para poder construirse ahí lo que también es muy necesario en Jalisco, el auditorio de los derechos humanos, un espacio que puedan utilizar las organizaciones de la sociedad civil, pero que también lo puedan hacer las autoridades que tengan que organizar cualquier evento en materia de derechos humanos.

Nosotros vamos también a hacerles llegar un ejemplo de un proyecto arquitectónico que se tiene para lo que sería ese espacio físico que urge tenerlo por falta de infraestructura de parte de la Comisión. Ahí comprende el área donde pudiera ser instalada esa Sexta Visitaduría, este es un proyecto que por falta de tiempo lo haremos llegar a la comisión legislativa a efecto de que también tengan ustedes un ejemplar a su disposición.

En este momento me permito entregar a usted, en su calidad de presidenta de la comisión legislativa, un ejemplar de lo que sería el presupuesto 2012, y en ese presupuesto que ha sido discutido y aprobado por el Consejo Ciudadano de la Comisión por unanimidad para 2012. Atendiendo a la Ley de Presupuesto Público del Estado, hoy 15 de agosto es el último día para que en este caso las instituciones, incluyendo a la Comisión, podamos presentar esa solicitud de presupuesto.

Ya fuimos hace unos minutos a presentarlo ante el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, ahora lo hacemos ante esta Comisión, en donde el planteamiento para este año es por la cantidad de 159 millones 520 mil 700 pesos, esa es la petición de presupuesto para 2012.

Esto está distribuido de la siguiente forma: para lo que sería el capítulo 1000, servicios personales, lo que es la nómina, un poco más de 127 millones; para el capítulo 2000, materiales y suministros, casi 4 millones de pesos; para el capítulo 3000, servicios generales, casi 11 millones de pesos; y para la parte de infraestructura, el equipamiento y adecuaciones para todo lo que corresponde al bien funcionamiento de la Comisión, son 17 millones 366 mil pesos, eso hace el total de 159 millones 520 mil 700 pesos.

Entre los principales aspectos a considerar que analizó el propio Consejo Ciudadano es que la Comisión ha venido pidiendo la misma cantidad desde 2008, en donde hicimos una solicitud de 130 millones de pesos; 135 millones en 2009; 135 millones y medio para 2010; y 140 millones para 2011. Prácticamente correspondería a la misma cantidad peticionada para 2011, los 140 millones, nada más que la diferencia la hace la creación de la Sexta Visitaduría que, no obstante que se viera con la misma voluntad política de este Congreso del Estado, la apertura de esa Sexta Visitaduría en este año, eso implica que todas las personas, toda la estructura que conformaría esa Sexta Visitaduría tendría que conformarse un presupuesto fijo para 2012. Entonces, prácticamente es la misma petición que se hace desde 2008, año con año, que ahora es vigente nada más agregando la operación de una Sexta Visitaduría.

Algunas otras consideraciones sobre esto: estamos nosotros hablando de una conformación estructural, burocrática, de 40 plazas de nueva creación. La principal solución que se debe de dar de forma urgente en materia de rezagos que se tienen en el estado por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para darle cobertura a la defensa de los derechos de toda la sociedad, es la regionalización. Mucho hablamos en el discurso siempre de la regionalización, pero en materia de derechos humanos no hemos ido a la par de esos discursos. En Jalisco únicamente tenemos seis oficinas regionales que cubren las zonas de Altos Norte, en Lagos de Moreno; otra oficina que cubre el norte, en Colotlán; otra Ciénega, en Ocotlán; otra para la Costa Norte, en Puerto Vallarta; para la Costa Sur, en Autlán; para el sur, en Ciudad Guzmán; son las seis oficinas, pero hay en este momento, una serie de exigencias de darle cobertura a toda la regionalización.

Yo quiero poner como ejemplos... Me ha tocado en mi calidad de presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, donde estamos todos los ombudsmen, estar analizando cómo se ha avanzado en otros estados en materia de regionalización, y les debo decir que en Jalisco es uno de los estados con mayor rezago en ese tema. Hay oficinas que en este momento la Comisión Estatal de

Derechos Humanos, como una oficina tan importante que atiende 20 municipios, como es la de Autlán, en la zona Costa Sur, que tenemos tres personas laborando; tenemos una oficina para atender todo el norte de Jalisco, en Colotlán, que tiene tres personas.

Hay comisiones como la de Quintana Roo, que una sola oficina llega a tener a más de 20 personas, una oficina regional. Por ejemplo, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato tiene una subprocuraduría en León, en Irapuato, en Celaya, en San Miguel de Allende, en Acámbaro; por ejemplo, la de Quintana Roo tiene en José María Morelos, Othón Pérez Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum y Cozumel, y con una estructura muy bien conformada, incluyendo capacitadores, nosotros no tenemos un solo capacitador en el interior del estado, tenemos que estar enviando capacitadores desde Guadalajara. Así podríamos mencionar comisiones como la de Chihuahua, como la de Zacatecas, como la inmensa mayoría de las comisiones. Entonces, creo que ya también es muy urgente, por eso se hace una petición para fortalecer la regionalización del estado y poder abrir cuatro nuevas oficinas, que sería la de Ameca, la de Tepatlán, la de Tequila y la de Cihuatlán.

A usted personalmente le ha tocado ver la problemática que en materia de derechos humanos se tiene en la Costa Sur, con migrantes indígenas, con esa explotación laboral que todavía se sufre en Jalisco, y lo más grave, contra la niñez; son 32 las personas que estaríamos planteando para fortalecer la regionalización, tanto para contratar en las propias oficinas que ya existen, como en las que pretendemos crear.

En materia de niñez, que es otro de los rubros que se deben de fortalecer, requiere incorporarse a la Jefatura de Niñez cuatro visitantes adjuntos A y B, y además en el área de investigación, donde se requiere y se exige elaborar diagnósticos y seguirse haciendo más estudios, más investigaciones, otras cuatro personas más. Esas tres áreas nos dan lo que sería la ampliación para llegar a las 40 plazas como mínimo indispensable que en este momento la Comisión y el propio Consejo Ciudadano encuentra como una necesidad urgente.

Esos serían los temas importantes, entre ellos también el seguir fortaleciendo el trabajo, como ya lo anticipaba desde la petición que corresponde a la Sexta Visitaduría, el trabajo con los grupos vulnerables. Nosotros sentimos que debe de trabajarse mucho en niñez; trabajar sobre discapacidad, que es un tema fundamental, tenemos una ley estatal vigente desde el 1 de enero del año pasado, pero que todavía en el interior del estado, incluso en la zona metropolitana, aún no se conoce, y si no se conoce, mucho menos se puede hacer vigente y ponerse en práctica.

Nosotros creemos que es el momento de poder darle una atención y no dejamos de reconocer y agradecer a esta comisión y a todos el Congreso del Estado la buena voluntad que se tuvo para este presupuesto 2011, porque en el mes de diciembre del año pasado esta misma legislatura le otorgó un incremento presupuestal a la Comisión que no se pudo materializar debido a las circunstancias que derivó inclusive en un veto por parte del Ejecutivo del Estado. Para nosotros queda muy claro que ha habido siempre la voluntad de parte del Congreso para fortalecer nuestro trabajo, para inclusive ponerle la misma atención y la misma sintonía que se debe de dar en todo lo que ahora ha sucedido en materia constitucional con estas reformas que nos darán más exigencias, más obligaciones para que a la sociedad se le pueda garantizar de forma plena sus derechos humanos, que es una tarea compartida con esta comisión legislativa de derechos humanos.

Muchas gracias.